



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Septiembre de 2020.-

DECRETO N° 1937 ©

Vistos:

a) Memorandum N° 315 de fecha 09.09.2020, de Sr. Alcalde, donde destina al funcionario RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE, en comisión de servicio a la Sección Servicios Menores, Dependiente del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas;

b) Decreto N° 1837 de fecha 28.08.2020 que nombra en calidad de Titular a contar del 01.09.2020 a don RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE, Auxiliar, grado 19° E.M.R. (Chofer), desempeñando sus funciones en la Sección Movilización, del Departamento de Movilización de la Dirección de Administración y Finanzas;

c) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

h) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

i) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

j) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

k) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

l) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar continuidad a las labores de la Sección de Servicios Menores ante la ausencia del titular.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese a contar de la notificación del presente Decreto, en comisión de servicio, en Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración, Sección Servicios Menores a don RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE, Auxiliar, grado 19° E.M.R., con desempeño en la Sección Movilización, del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- La Comisión de Servicio dispuesta en el punto 1 del presente Decreto, no podrá exceder de tres meses a contar de la asunción del cargo

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

RRV/B/FJC/amp -

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Movilización
- Departamento de Personal
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo